

BASES CONVOCATORIA

La Fundación Privada Diverse Learning (de ahora en adelante denominada "Fundación Diverse"), con CIF G66812595 y domicilio fiscal en Avda. Diagonal, 611, planta 4, puerta A, local módulo A y código postal 08028 (Barcelona), es una organización sin ánimo de lucro. Fue fundada en el año 2016 con la finalidad de crear y apoyar programas dirigidos a menores en riesgo de exclusión social para, de este modo, garantizar la igualdad de oportunidades y lograr su plena integración social y laboral.

Con estos programas, la Fundación Diverse persigue la transformación del mundo en un lugar justo y equitativo donde la comunidad más desfavorecida pueda desarrollar completamente su potencial y superar las eventuales barreras ocasionadas por su situación social y económica.

¿Qué es DGrow?

DGrow es una convocatoria organizada y gestionada por la Fundación Diverse en colaboración con la Fundación más humano. Su objetivo principal es impulsar proyectos en fase de desarrollo que contribuyan a la integración social de niños y niñas de entre 0 y 12 años y en riesgo de exclusión social de todo el territorio nacional. Los proyectos pueden orientarse hacia los siguientes ámbitos:

Educación

Engloba los proyectos basados en metodologías o modelos pedagógicos específicos que aspiren a mejorar las competencias educativas de esos menores para desarrollar su pleno potencial y talento. También se incluyen en este apartado todo tipo de herramientas para la detección de dificultades y/o trastornos del aprendizaje. Se considerarán válidos los proyectos ubicados en los siguientes entornos:

- Educación formal (colegios, institutos, centros de formación profesional, etc.)
- Educación no formal (centros abiertos, CRAES, clubs de tiempo libre, hospitales de día, etc.)

Ocio

Engloba cualquier proyecto enfocado a la creación de propuestas de ocio sanas y sostenibles que sean beneficiosas para el desarrollo físico y/o intelectual de estos niños y niñas. También las propuestas concebidas para reforzar sus habilidades sociales a través de iniciativas que mejoren su autoestima o autopercepción, que les concedan nuevas herramientas para relacionarse con los demás, etc.

Deporte

Engloba los proyectos que, mediante la práctica de ejercicio físico y otras actividades deportivas, aporten beneficios físicos, mentales y/o sociales a los niños y niñas a los que se destinan. Se incluyen también las iniciativas relacionadas con la nutrición, la mejora de la autopercepción corporal, el fomento de la autoestima, etc., que no se vean obstaculizadas por las eventuales dificultades socioeconómicas de estos niños y niñas.

Cultura

Engloba proyectos relacionados con alguna disciplina cultural o artística enriquecedora para estos niños y niñas. Se valorarán proyectos enfocados a la creación o consolidación de bases socioafectivas positivas a través del arte y la cultura, favoreciendo vínculos que no se vean obstaculizados por las eventuales dificultades socioeconómicas de estos niños y niñas y reforzando su sentimiento de pertenencia a la comunidad.

Investigación

Abarca cualquier programa de investigación que esté centrado en los puntos descritos anteriormente, es decir, cuyas líneas de estudio se enfoquen en métodos, herramientas, propuestas, análisis, reflexiones o soluciones para lograr la plena inclusión social de estos menores a través de la educación, la cultura, el ocio, el deporte, el arte y la interacción social positiva con la comunidad a la que pertenecen.

Otras líneas de actuación que, cubriendo ámbitos diferentes a los anteriores, ayuden igualmente a la integración social y al pleno desarrollo intelectual, emocional, social, familiar y afectivo de niños y niñas de entre 0 y 12 años y en riesgo de exclusión social.

Objeto

La Fundación Diverse pone en marcha esta convocatoria en colaboración con la Fundación más humano a través de una convocatoria pública abierta y dirigida a personas jurídicas y/o físicas que, con su talento, capacidad de innovación y creatividad, desarrollen propuestas y soluciones que den respuesta a los objetivos planteados en esta convocatoria.

La Fundación Diverse apuesta por iniciativas sociales concebidas con vocación y rigurosidad, poniendo especial énfasis en menores en riesgo de exclusión social. Con este fin, la fundación da apoyo a proyectos e ideas inspirados en metodologías científicas, inclusivas y equitativas que garanticen la eficacia de su implementación y que, en consecuencia, aseguren su desarrollo.

La Fundación Diverse aboga por la creación de sinergias enriquecedoras con otras personas o entidades que defiendan unos principios y valores afines a los de la fundación.

La presente convocatoria tiene por objeto la selección de un proyecto o idea para impulsarlo a través de un ecosistema de apoyo profesional y recursos económicos.

Los proyectos se seleccionarán en función de diversos criterios, tales como el impacto, el carácter innovador de la propuesta y su viabilidad económica, escalabilidad y posibilidad de colaboración.

Fases

FASE 1: Convocatoria (del 9 de enero al 12 de marzo de 2023): Presentación de las iniciativas que contribuyan a la integración social de niños y niñas de entre 0 y 12 años y en riesgo de exclusión social de todo el territorio nacional, en las líneas propuestas en la convocatoria, a través del formulario de registro habilitado en la web de Fundación Diverse.

FASE 2: Selección de los proyectos (del 12 de marzo al 9 de mayo de 2023): se llevará a cabo un primer filtrado de todas las propuestas recibidas para descartar aquellos que no cumplan los requisitos de participación en la convocatoria y para incorporar las propuestas finalistas en el proceso de valoración final del Comité de Selección.

FASE 3: Selección de los proyectos finalistas (del 9 de mayo al 12 de junio de 2023): se elegirán las propuestas finalistas y se comunicará la decisión a los autores para organizar la presentación presencial del proyecto delante del Comité de Selección. Después se valorarán estas propuestas más detalladamente con el fin de decidir el proyecto ganador.

FASE 4: Resolución y comunicación del proyecto ganador (del 12 de junio al 9 de julio de 2023)

Participantes y requisitos

La convocatoria es de ámbito estatal y está dirigida a todas aquellas personas físicas o jurídicas que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener la residencia o domicilio fiscal en España.
- Diseñar un ámbito de actuación que se enmarque en el territorio español.

DGrow busca personas:

- Con ideas nuevas y creativas.
- Con espíritu emprendedor.
- Que busquen el impacto social.
- Que tengan integridad y valor ético.

Además, las personas jurídicas tendrán que cumplir los siguientes requisitos específicos:

- Estar constituidas legalmente como entidad en cuyos estatutos y objetivos institucionales se contemple la realización de proyectos y actividades claramente relacionadas con el objeto de la presente convocatoria.
- Estar al corriente de las obligaciones fiscales y laborales.
- Hacer constar en el presupuesto, como gastos de personal, un mínimo de 10 horas semanales dedicadas a la realización del proyecto.

Asimismo, se valorará que las entidades estén acogidas a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Quedan excluidas de la presente convocatoria:

- Proyectos de entidades con un presupuesto anual superior a 1.000.000 euros.
- Ideas que no puedan ser escalables y/o sostenibles.
- Proyectos con ánimo de lucro (por ejemplo, estructuras comerciales tradicionales cuyo objetivo es la obtención de un beneficio económico).
- Iniciativas que no puedan replicarse.
- Proyectos sin un objetivo social claro.

Selección

Un Comité de Selección formado por expertos del programa y designado por la Fundación Diverse será el encargado de seleccionar el proyecto ganador de entre todos los presentados a la convocatoria de DGrow. Para ello valorará el grado de cumplimiento de los siguientes criterios:

1. Adecuación a cada una de las líneas de la convocatoria.
2. Urgencia o necesidad de la problemática en la que quiere impactar.
3. Innovación y creatividad de la propuesta, es decir, que sean soluciones nuevas, distintas y que aporten valor añadido.
4. Impacto general del proyecto, es decir, que apunte a un objetivo relevante y que presente métricas concretas (indicadores cuantitativos y cualitativos) que permitan medir el impacto y la eficacia del proyecto.
5. Solidez de proyecto, es decir, escalabilidad, replicabilidad y posibilidad de colaboración.

Los proyectos finalistas se deberán presentar de forma presencial ante el Comité de Selección. Esta presentación se llevará a cabo en Barcelona y la Fundación Diverse se hará cargo de los costes de desplazamiento hasta un máximo de 350 euros por proyecto. El proyecto ganador será seleccionado a lo largo del mes de julio y se comunicará el veredicto a la persona o entidad ganadora vía email.

Dicho proyecto recibirá por parte de la Fundación Diverse apoyo económico y asesoramiento profesional para la puesta en marcha del proyecto. La aportación económica será de hasta 25.000€ netos el primer año en diferentes pagos y de la forma que se regule en el convenio que se firme entre Fundación Diverse y la persona o entidad ganadora, pudiendo recibir hasta 100.000€ más a lo largo de los dos siguientes años. La cuantía finalmente concedida será determinada por la Fundación Diverse según el análisis de las necesidades del proyecto.

Cada participante garantiza la autoría y originalidad del proyecto que presenta, asumiendo las responsabilidades que puedan surgir al efecto. Los proyectos seleccionados al amparo de la presente convocatoria serán propiedad de la Fundación Diverse, lo que implica que, sin perjuicio de los derechos morales de los autores, la Fundación tendrá todos los derechos de propiedad intelectual y de explotación de los proyectos en cualquier forma, y en especial mediante su difusión, comunicación pública o transformación.

Todo ello se recogerá en un convenio de colaboración entre Fundación Diverse y el proyecto ganador.

Proceso de formalización del premio

Tras la selección del proyecto ganador, se suscribirá con la persona física o jurídica premiada un convenio de colaboración. Este convenio determinará los derechos y obligaciones de las partes, y recogerá la vigencia, el importe de la ayuda concedida, lugar, forma y plazos de pago, procedimiento del seguimiento del proyecto, justificación de gastos, periodo de imputación de facturas, causas de resolución y compromisos de comunicación y difusión.

Si transcurrido el plazo de dos meses desde la comunicación de la resolución, no se ha firmado el convenio de colaboración, por causa imputable al premiado/a, se entenderá que renuncia al premio de esta convocatoria.

Propiedad intelectual

Los participantes en esta convocatoria, por el solo hecho de participar en la misma, ceden sin ningún tipo de limitación a la Fundación Diverse, los derechos de comunicación del contenido de sus trabajos para que puedan ser valoradas parte del Comité de Selección, así como su difusión para las acciones derivadas de la convocatoria, manteniendo su

derecho moral de autor recogido por el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual). La Fundación Diverse en el momento de otorgar el premio al proyecto seleccionado, recabará su consentimiento expreso con la finalidad de promocionar la convocatoria, utilizando para ello su nombre e imagen, con estricta sujeción a las obligaciones que para la Fundación Diverse derivan de la Ley Orgánica 3/ 2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos personales y normativa concordante.

Plazo y requisitos de participación

El plazo de presentación de las iniciativas será del 9 de enero al 12 de marzo de 2023 hasta las 24:00h.

La presentación de los proyectos se realizará a través del formulario alojado en el dominio www.fpdiverse.org/dgrow y sólo serán admitidos los proyectos e ideas recibidos a través de este medio.

Podrán presentarse las personas jurídicas y/o físicas que cumplan los requisitos contenidos en estas Bases, a través de proyectos o ideas que den respuesta a las líneas planteadas en esta convocatoria.

Aceptación de términos y condiciones

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente convocatoria, aceptan sus bases y el criterio de la Fundación Diverse en cuanto la resolución amistosa de cualquier cuestión derivada de la presente convocatoria.

La Fundación Diverse se reserva el derecho, de forma unilateral y sin previo aviso, de excluir de forma motivada, a cualquier participante, especialmente en aquellos casos en los que tenga sospechas o bien se detecte que está tratando de defraudar, alterar y/o inutilizar, directa o indirectamente, el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la convocatoria.

Para el conocimiento de cualquier litigio contencioso que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases legales, la Fundación Diverse, así como los participantes de esta convocatoria, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados de Barcelona.

Confidencialidad

A lo largo de la convocatoria, se garantizará la confidencialidad respecto a los proyectos presentados por los participantes, respetándose sus derechos de autor y la propiedad intelectual. Toda la documentación y datos correspondientes a los proyectos no ganadores serán destruidos y los organizadores solamente podrán difundir, en cualquier momento, las características generales del proyecto ganador, incluyendo ideas, nombres y cualquier otra especificidad del proyecto, si fuese necesario o conveniente.

Publicidad

Los participantes de la convocatoria DGrow, y en especial el ganador, autorizan expresamente a la Fundación Diverse a reproducir, difundir y utilizar por todos los medios escritos, hablados y filmados, bajo toda forma por cualquier medio y sobre cualquier soporte, su nombre, imagen y voz, y las características generales y el nombre de las ideas o proyectos presentados, respetándose en todo caso lo establecido en los apartados de Propiedad Intelectual y Confidencialidad del presente documento, siempre que los fines sean publicitarios, informativos y/o promocionales y referentes al evento final, sin derecho a contraprestación alguna.

Política de privacidad y protección de datos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento UE 2016/679 General de Protección de Datos, en la Ley Orgánica de Protección de Datos y en la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información, la Fundación Diverse, en cuanto que titular de la web www.fpdiverse.com, pone en su conocimiento que los diversos datos solicitados y recabados en dicha web a través de los diversos formularios de recogida serán tratados conforme a la normativa vigente de Protección de Datos de Carácter Personal.

Le informamos que los datos personales que nos aporte mediante la cumplimentación del formulario y los demás datos que aporte como consecuencia de la relación que se establezca se incorporarán a ficheros de los cuales es responsable la Fundación Diverse, y que tienen por finalidad remitir información por canales ordinarios y electrónicos, responder a consultas y sugerencias, permitir la participación del interesado en actividades formativas y/o informativas, y la suscripción a boletines periódicos.

En el caso de los menores de 16 años, deben ser los padres o tutores quienes otorguen la autorización para el uso de los datos personales.

La legitimación para el tratamiento es el consentimiento manifestado de manera expresa al cumplimentar y enviar el formulario, la relación que se ha tenido con Usted, el cumplimiento de nuestras obligaciones legales y el interés legítimo de la Fundación Diverse en continuar manteniéndole informado de novedades y eventos. Los datos serán conservados mientras esta relación continúe y, posteriormente, mientras existan responsabilidades legales, contractuales o normativa deontológica que nos requieran conservarlos.

El usuario autoriza a que Fundación Diverse le informe, por canales ordinarios y electrónicos, a través de cualquier medio de comunicación (digital, telefónica, postal) de las actividades, incluyendo la realización de estudios de satisfacción y de actualización de datos, así como la publicación de los resultados de sorteos y la publicación de imágenes de las distintas actividades, tanto en la Web como de las diversas publicaciones de Fundación Diverse.

Los Datos de Carácter Personal no serán comunicados a terceros, salvo consentimiento expreso de la Persona que confiere sus datos a la Fundación Diverse, a favor de aquellos terceros expresamente identificados junto con la finalidad de su uso o destino, quien se hará responsable de los mismos, y en su caso, a autoridades competentes en el ejercicio de sus funciones.

La Fundación Diverse no vende, arrienda ni pone a disposición de terceras personas los Datos de Carácter Personal proporcionados por los usuarios. No constituye cesión o comunicación a terceros el acceso a Datos de Carácter Personal por parte del personal encargado del tratamiento cuando ello resulte necesario para la prestación de un servicio a Fundación Diverse, siempre dentro de lo permitido por la legislación vigente.

En cualquier momento podrá darse de baja para dejar de recibir información sobre las actividades, eventos y boletines periódicos de la Fundación Diverse, a través del correo info@fpdiverse.com.

Por último, queda informado de que podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación de tratamiento y revocar el consentimiento prestado dirigiendo escrito, con copia del DNI, a la Fundación Diverse, a través del siguiente correo electrónico: info@fpdiverse.com.

Aviso Legal

La información contenida en esta página web es la vigente en la fecha de su última actualización y tiene que ser considerada como una información introductoria para el usuario, relativa a los servicios y a otras informaciones que contienen estas páginas.

La Fundación Diverse rechaza la responsabilidad que se derive de la mala utilización de los contenidos y se reserva el derecho a actualizarlos cuando quiera, a eliminarlos, limitarlos o impedir el acceso a ellos, de manera temporal o definitiva.

La Fundación Diverse rechaza la responsabilidad sobre cualquier información no contenida en estas páginas web y, por tanto, no elaborada por la Fundación Diverse o no publicada con su nombre. Rechaza también la responsabilidad sobre la información contenida en páginas web de terceras personas conectadas por enlaces (links), con las páginas web de la Fundación Diverse.

La Fundación Diverse no se hace responsable de los posibles errores de seguridad que se pudieran producir por el hecho de utilizar ordenadores infectados con virus informáticos o de las consecuencias que se pudieran derivar del mal funcionamiento del navegador o por el uso de versiones no actualizadas de este.

La reproducción, copia, uso, distribución, comercialización, comunicación pública o cualquier otra actividad que se pueda hacer con la información e imágenes contenidas en estas páginas web y que se realice sin autorización de la Fundación Diverse, es una infracción que castiga la legislación vigente.

La Fundación Diverse podrá reproducir, distribuir, comunicar públicamente y utilizar por cualquier medio, incluyendo expresamente la difusión en Internet, radio y televisión, previo consentimiento escrito de los interesados/padres en el caso de los menores, así como los vídeos, documentos, fotografías, dibujos o material de cualquier tipo relacionado con esta actividad.

La Fundación Diverse podrá asimismo utilizar los materiales remitidos y los registros de audio y vídeo y/o fotografías del Menor/Adulto en la documentación propia de su actividad. Pudiendo, en consecuencia, publicarla en el momento que considere oportuno, hacerlo de forma parcial o total.

Esta autorización se entiende condicionada a que las imágenes y la difusión de las mismas respeten el honor y dignidad de las personas.